

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco de la Torre Díaz y Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la designación de los miembros de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.**

Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de noviembre se publicó en el BOE la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta ley, en su artículo 332, crea la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, órgano colegiado encargado de velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, de promover la concurrencia y combatir las ilegalidades en relación con la contratación pública para combatir la corrupción en el ámbito del mercado de la contratación pública.

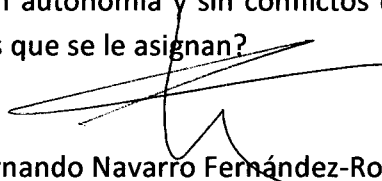
De acuerdo con la mencionada Ley 9/2017, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación estará integrada por un presidente y cuatro vocales. La neutralidad e imparcialidad de los miembros de la Oficina es imprescindible para su buen funcionamiento: a tal fin, es necesario seguir un procedimiento transparente de selección que, basado en principios de mérito y capacidad, garantice su independencia con respecto al poder político, evitando, en todo momento, cualquier sospecha de complicidad política que arroje sombras sobre la *auctoritas* de un organismo cuyos primeros pasos marcarán su futuro. Solo así se cumplirá la Ley y seguiremos a la cabeza de Europa en la implementación de la nueva gobernanza que se exige para garantizar un funcionamiento eficiente del mercado de la contratación.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué trámites piensa seguir el Gobierno para la designación del presidente y de los vocales de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación?
2. ¿Qué medios articulará para garantizar la publicidad y transparencia del procedimiento?
3. ¿Qué garantías piensa implementar el Gobierno para que el presidente y los vocales de la Oficina cuenten con la experiencia y el conocimiento adecuados, así como con la independencia necesaria para el desempeño, con autonomía y sin conflictos de intereses (tanto políticos como personales) de las funciones que se le asignan?


Francisco de la Torre Díaz

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos


Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos